

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 18 de Enero 2023

VISTO: El Memorando N° 043-2023-OGESSESPECIALIZADA/D, de fecha 16 de Enero del 2023, emitido por la Dirección de la OGESS Especializada Hospital II-2 Tarapoto, la Nota Informativa N° 019-2023-OGESSESPECIALIZADA-H-II-2-T/JUGCySP;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece entre otros que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", el cual tiene como objetivo: *"Establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientando a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud"*;

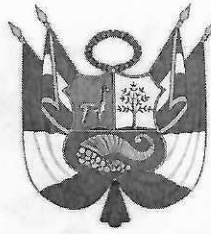
Que, mediante Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, se aprobó el documento técnico, "Política Nacional de Calidad en Salud", cuya finalidad es contribuir a la mejora de la calidad de la atención de salud en las organizaciones proveedoras de servicios de salud, mediante la implementación de directrices emanadas de la Autoridad Sanitaria Nacional, con el objeto de establecer las normas que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a mejorar la calidad de la atención en el sistema de salud de nuestro país";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 302-2015/MINSA, se aprueba la Norma Técnica N° 117-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Elaboración y Uso de Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud", cuya finalidad es: *"Contribuir a la calidad y seguridad de las atenciones de salud, respaldadas por Guías de Práctica Clínica, basadas en evidencias científicas, ofreciendo el máximo beneficio y el mínimo riesgo para los usuarios de las prestaciones de salud, así como la optimización y racionalización del uso de los recursos"*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 414-2015/MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Metodología para la elaboración de Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud", cuya finalidad es: *"Contribuir a la mejora de la calidad de la atención en salud, con énfasis en la eficiencia, efectividad y seguridad; a través de la formulación de Guías de Prácticas Clínicas que responden a las prioridades, nacionales, regionales y/o local"*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, se aprobó las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, el cual tiene como objetivo





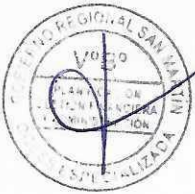
RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 18 de Enero del 2023

establecer disposiciones relacionadas con los procesos de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos, así como estandarizar elementos conceptuales, estructurales y metodológicos y explícitos para la emisión de los documentos normativos;



Que, con fecha 12 de Enero del 2023, la Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, mediante Nota Informativa N° 019-2023-OGESSESPECIALIZADA-H-II-2-T/JUGCySP, remite a la Dirección para su aprobación el "Plan Anual de Seguridad del Paciente 2023", para la aprobación mediante acto resolutorio;



Que, el mencionado Plan Anual de Seguridad del Paciente 2023, tiene como objetivo general: *Fortalecer la cultura de seguridad del paciente mediante el registro, notificación y reporte de incidentes, eventos adversos y eventos centinelas a fin de identificarlos oportunamente para la reducción y mitigación de sus efectos durante el proceso de atención en salud*"



Con la visación de la Oficina de Gestión de la Calidad y Seguridad del Paciente, de la Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración y de la Oficina de Asesoría Legal de la OGESS Especializada Hospital II-2 Tarapoto;

Que, en uso de las atribuciones conferidas, mediante Resolución Directoral Regional N° 002-2023-GRSM-DIRESA/DG, publicada con fecha 04 de Enero del 2023, que designa el cargo de Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional - Hospital II-2 Tarapoto, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN ANUAL DE SEGURIDAD DEL PACIENTE 2023" de la OGESS Especializada Hospital II-2 Tarapoto, el mismo que consta de veintitrés (23) folios, que en documento adjunto forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los gastos que ocasione el citado plan, estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

